



**ERSUMA**  
Ecole Régionale Supérieure de la Magistrature



## COLOQUIO INTERNACIONAL DE CONMEMORACIÓ



TEMA:

**« OHADA, TREINTA (30)  
AÑOS DESPUÉS: BALANCE  
Y PERSPECTIVAS »**



**Del 18 al 20 de octubre de 2023**  
Kinshasa, República Democrática del Congo



# CONTENIDO

<b>ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN</b>	<b>3 - 7</b>
<b>ORGANIZADORES</b>	<b>8 - 10</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>11</b>
<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>12</b>
<b>METODOLOGIA</b>	<b>12 - 15</b>
<b>COORDINACIÓN CIENTÍFICA</b>	<b>15</b>
<b>DURACIÓN</b>	<b>16</b>
<b>PONENTES</b>	<b>16</b>
<b>PÚBLICO OBJETIVO</b>	<b>16</b>
<b>IDIOMAS DEL COLOQUIO</b>	<b>17</b>
<b>INSCRIPCIÓN</b>	<b>17</b>
<b>PROGRAMA PROVISIONAL</b>	<b>18 - 21</b>
<b>VISITAS TURÍSTICAS</b>	<b>19 - 25</b>
<b>OFERTAS DE ASOCIACIÓN Y PATROCINIO</b>	<b>26</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>26</b>
<b>CONTACTS</b>	<b>27</b>

# ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN



Han pasado casi treinta (30) años desde que se firmó el Tratado fundacional de la Organización para la Armonización del Derecho Mercantil en África (OHADA) el 17 de octubre de 1993 en Port-Louis (Mauricio) y se revisó el 17 de octubre de 2008 en Quebec (Canadá). A lo largo de los años, la OHADA se ha forjado una identidad propia y se ha establecido en todo el mundo como un modelo original de integración jurídica. A través de sus constantes esfuerzos por establecer un derecho mercantil moderno, adaptado y común a todos sus Estados miembros, la OHADA contribuye a la seguridad jurídica y judicial, a la mejora del clima de inversión y al desarrollo económico de África.

Para cumplir su misión, la OHADA se ha dotado de una nomenclatura institucional uniforme. Junto a la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno y al Consejo de Ministros, funcionan día a día tres instituciones operativas (la Secretaría Permanente, el Tribunal Común de Justicia y Arbitraje - CCJA y la Escuela Regional Superior de la Magistratura - ERSUMA) y órganos de apoyo como la Comisión de normalización para la profesión contable (CNPC), el Comité Técnico de Normalización de Procedimientos Electrónicos (CTN) y las Comisiones Nacionales OHADA (CNO) que, además de sus actividades nacionales cotidianas, apoyan al Comité de Expertos encargado de la preparación técnica de las reuniones del Consejo de Ministros.



La experiencia de integración jurídica de la OHADA se presenta a menudo como un éxito. Su actividad normativa ha dado lugar a diversos reglamentos y, sobre todo, a los once (11) "Actos Uniformes" siguientes, de los cuales sólo el último, adoptado en diciembre de 2022, no ha entrado aún en vigor:

- 1) El Acto Uniforme sobre el Derecho Mercantil General, adoptado el 17 de abril de 1997 en Cotonú (Benín) y revisado el 15 de diciembre de 2010 en Lomé (Togo);
- 2) El Acto Uniforme relativo al derecho de Sociedades mercantiles y Agrupaciones de Interés Económico, adoptado el 17 de abril de 1997 en Cotonú (Benín), revisado el 30 de enero de 2014 en Uagadugú (Burkina Faso);
- 3) El Acto Uniforme sobre la organización de garantías reales, adoptada el 17 de abril de 1997 en Cotonú (Benín) y revisada el 15 de diciembre de 2010 en Lomé (Togo);
- 4) El Acto Uniforme relativo a la organización de los procedimientos simplificados de cobro de créditos y de las vías de ejecución, adoptado el 10 de abril de 1998 en Libreville (Gabón);
- 5) El Acto Uniforme sobre la organización de los procedimientos colectivos de realización del pasivo, adoptado el 10 de abril de 1998 en Libreville (Gabón) y revisado el 10 de septiembre de 2015 en Grand-Bassam (Costa de Marfil);
- 6) El Acto Uniforme relativo al Derecho del Arbitraje, adoptado el 11 de marzo de 1999 en Uagadugú (Burkina Faso), y revisado el 23 de noviembre de 2017 en Conakry (Guinea);
- 7) El Acto Uniforme de Organización y Armonización de la Contabilidad de las Empresas, adoptado el 24 de marzo de 2000 en Yaundé (Camerún), y sustituido por el Acto Uniforme relativo al Derecho Contable y a la Información Financiera, adoptado el 26 de enero de 2017 en Brazzaville (Congo);
- 8) El Acto Uniforme relativo al derecho de transporte de mercancías por carretera, adoptado el 22 de marzo de 2003 en Yaundé (Camerún);
- 9) El Acto Uniforme relativo al Derecho de Sociedades Cooperativas, adoptado el 15 de diciembre de 2010 en Lomé (Togo);
- 10) El Acto Uniforme sobre la Mediación, adoptado el 23 de noviembre de 2017 en Conakry (Guinea);
- 11) El Acto Uniforme relativo al sistema contable de las entidades sin ánimo de lucro, adoptado el 22 de diciembre de 2022 en Niamey (Níger); este Acto Uniforme, que entrará en vigor el 1 de enero de 2024, completa el Acto Uniforme relativo al derecho contable y a la información financiera (AUDCIF) y mejorará sensiblemente la calidad de la información financiera producida en el seno de la OHADA.



Desde un punto de vista técnico, la OHADA se ha esforzado por dar una respuesta cada vez más adecuada a las necesidades de los agentes económicos. Para lograrlo, ha ido perfeccionando sus ámbitos de intervención y adaptando su método de elaboración del derecho mercantil. Se exploran nuevos ámbitos con prudencia, mientras que se abandonan los más antiguos en nombre de la homogeneidad del sistema jurídico y de la cohesión institucional. En cuanto al método de elaboración de normas, el método inicial de normalización, aunque se mantiene en espíritu, se ha diluido e incorpora cada vez más el reconocimiento de la diversidad nacional. En efecto, muchos Actos Uniformes dan cabida ahora a las legislaciones nacionales en razón de las especificidades de los Estados partes. El cambio de paradigma en la política de integración jurídica de la OHADA se caracteriza también por la diversificación de las fuentes de inspiración; el Common Law va ocupando progresivamente su lugar junto al Civil Law, aún dominante.

Geográficamente, la OHADA cuenta con diecisiete (17) Estados miembros: Benín, Burkina-Faso, Camerún, República Centroafricana, Chad, Costa de Marfil, Unión de las Comoras, Congo, Gabón, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Malí, Níger, República Democrática del Congo (RDC), Senegal y Togo. Se han tomado medidas seductoras, sobre todo en el contexto de la Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA), y se han hecho llamamientos, todo lo cual hace concebir esperanzas de adhesión gradual a la OHADA. Sin embargo, aunque la adhesión está abierta a todos los Estados miembros de la Unión Africana, la solicitud más reciente se remonta a 2012: la de la RDC, que ocupará por primera vez la presidencia de la Organización en 2023. Entonces, ¿por qué el entusiasmo verbal internacional, que se extiende más allá de las fronteras de África[1], no se ha traducido en una adhesión masiva, o al menos escalonada, de los Estados africanos?

En su trigésimo año de existencia, el carácter episódico de la adhesión a la OHADA bien puede constituir un indicador significativo de la aprehensión global de la OHADA, de sus logros y del impacto de estos últimos sobre la seguridad jurídica, la seguridad judicial y el desarrollo económico de sus Estados miembros. En efecto, aunque el trabajo realizado hasta la fecha por la Organización es inmenso y aclamado[1], sigue siendo, a los ojos de la propia OHADA, una etapa de un viaje cuya nobleza y la grandeza de sus objetivos ya no necesitan ser demostradas.



Consciente de su fuerte potencial, la OHADA lleva a cabo una introspección constante para ir más allá de sus logros y responder mejor a las legítimas expectativas de las partes interesadas en el derecho mercantil. Esta dinámica, adoptada por sus instituciones junto a sus Estados miembros y socios de todas las procedencias geográficas y profesionales, requiere que la reflexión global combine la evaluación de los logros de la OHADA con la definición de las acciones y estrategias necesarias para el desarrollo de la OHADA y de su derecho.

En cuanto a los logros de la Organización, queda por saber qué indicadores de resultados deben utilizarse como criterios de evaluación. ¿Se trata del número de Estados miembros, del número de ámbitos armonizados, de la calidad de los textos adoptados, del nivel de recepción y apropiación de los textos, del nivel de uniformidad de interpretación y aplicación de las normas comunes, del número de empresas creadas y formalizadas? el nivel de financiación de las empresas, el número de litigios relativos a los Actos Uniformes, la capacidad de los Actos Uniformes para tratar las cuestiones prácticas de los empresarios, las condiciones de ejecución de los títulos ejecutivos, los plazos de tratamiento de los litigios relativos a los Actos Uniformes, etc. ? Es fácil comprender la limitación que experimenta el evaluador de la ley OHADA si se tiene en cuenta que una evaluación sólo es justa cuando sus criterios son conocidos de antemano por la persona cuyos actos deben evaluarse. En cuanto a los retos que rigen la actuación de la OHADA, se refieren a la determinación racional de los temas, el perfeccionamiento del modo de elaboración de los textos, el compromiso de todos los implicados en la armonización del derecho mercantil y, por supuesto, la aplicación efectiva de los textos.



Con el objetivo de hacer balance de los treinta años de la OHADA y reflexionar sobre las perspectivas de desarrollo de esta organización internacional, la Escuela Regional Superior de la Magistratura (ERSUMA), en colaboración con la Comisión Nacional OHADA de la República Democrática del Congo (RDC), la Universidad de Kinshasa, el Colegio de Abogados de Kinshasa Gombé y JUS AFRICA, organizan un coloquio internacional en Kinshasa del 18 al 20 de octubre de 2023 sobre el tema " OHADA, treinta (30) años después: balance y perspectivas ". Tras los importantes trabajos del coloquio sobre el 20o aniversario de la OHADA celebrado en Uagadugú (Burkina Faso) en octubre de 2013[1] , el tema elegido pretende reflexionar sobre las tres décadas de práctica de la OHADA como instrumento concebido por África al servicio del desarrollo económico. Será una oportunidad para examinar sin concesiones los progresos realizados por la OHADA, con el fin de presentar propuestas para reforzar los logros y avanzar en la armonización y modernización del derecho mercantil en el continente. Será una reflexión global sobre la OHADA como organización y no sólo sobre el Derecho OHADA como producto de esta organización.

[1] Véanse las Actas del Coloquio sobre el 20º aniversario de la OHADA, celebrado en Uagadugú (Burkina Faso) los días 10 y 11 de octubre de 2013, sobre el tema « OHADA 20 años después: balance y perspectivas », Revista de Derecho burkinabé, nº 48, 1o semestre de 2014.

# ORGANIZADORES



## **A. ESCUELA REGIONAL SUPERIOR DE LA MAGISTRATURA (ERSUMA)**

La Escuela Regional Superior de la Magistratura (ERSUMA) es una de las instituciones de la OHADA. Inaugurada en 1997 y operativa desde 1998, la ERSUMA goza del estatus de institución internacional. Situada en Porto-Novo, en la República de Benín, es responsable de las cinco misiones principales siguientes:

- Mejorar los sistemas jurídicos y judiciales de los Estados Partes;
- Desarrollar la capacidad de los magistrados y otros funcionarios judiciales de los Estados miembros en relación con los Actos Uniformes y todos los ámbitos del derecho mercantil;
- Garantizar que los profesionales y los litigantes se apropien del Derecho OHADA;
- Actuar como centro de excelencia para la investigación y documentación sobre el Derecho OHADA y otros Derechos comunitarios;
- Mantener un estrecho contacto con la CCJA y otros altos tribunales nacionales para garantizar una interpretación y aplicación uniformes de la legislación de la OHADA.

La ERSUMA cuenta con un Centro de Formación, un Centro de Investigación, un Centro de Documentación y un Centro de Traducción e Interpretación Jurídica para llevar a cabo sus tareas de sensibilización, difusión de información, formación inicial y continua, evaluación de la aplicación del Derecho OHADA y del resto del Derecho comunitario y apoyo permanente a los profesionales del Derecho, los contables y las empresas. Tras veinticinco (25) años de funcionamiento, ha formado a más de diecisiete mil (17.000) personas de diversos ámbitos profesionales.





## ***B. COMISIÓN NACIONAL OHADA DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (RDC)***

La Comisión Nacional de la OHADA (CNO) es el órgano de apoyo y enlace del Estado miembro con la OHADA. Fue creada de conformidad con un texto normativo de 12 de septiembre de 2002 relativo a la creación, competencias, organización y funcionamiento de las CNO.

La CNO de la República Democrática del Congo fue creada por el Decreto nº 010/13, de 23 de marzo de 2010, relativo a la creación, organización y funcionamiento de la Comisión Nacional de la Organización para la Armonización del Derecho Mercantil en África, y está bajo la autoridad del Ministro de Justicia. Está compuesta por miembros paritarios, pluridisciplinarios y multisectoriales, con representación del Gobierno, del sector privado, de la sociedad civil y de las organizaciones profesionales. Los miembros son nombrados por decreto del Ministro de Justicia, a propuesta de los órganos de control. La CNO cuenta con una asamblea general y una mesa, cuyo presidente se elige entre los representantes del Ministerio de Justicia y el vicepresidente entre los representantes del Ministerio de Hacienda.

Se encarga de estudiar y comentar los anteproyectos de Actos uniformes y reglamentos, de organizar el control de la aplicación del derecho OHADA y la adaptación del derecho nacional al derecho común, de promover, popularizar y difundir el derecho OHADA y de servir de enlace entre el Estado y la CCJA para los dictámenes consultivos solicitados o emitidos.



## ***C. UNIVERSIDAD DE KINSHASA***

Fundada en 1954 bajo la denominación Université Lovanium por la Universidad Católica de Lovaina en colaboración con el gobierno belga, se convirtió en la Universidad Nacional de Zaire (UNAZA), el Campus de Kinshasa y la Universidad de Kinshasa, respectivamente, en virtud de las reformas de 1971 y 1981.

La Universidad de Kinshasa pretende continuar por la senda de la excelencia trazada por sus fundadores. Se compromete a ofrecer una enseñanza y una formación guiadas por la creatividad, la innovación y la excelencia.

La misión de la Universidad de Kinshasa es hacer de los estudiantes, y de su contribución al desarrollo económico y social de su país, el centro de todas sus actividades de formación, investigación y desarrollo comunitario.



#### ***D. COLEGIO DE ABOGADOS DE KINSHASA GOMBE***

El Colegio de Abogados de Kinshasa-Gombe es la asociación profesional de abogados de Kinshasa/Gombe, en la República Democrática del Congo. Cuenta con tres órganos administrativos: la Asamblea General, el Consejo de Abogados y el Presidente del Colegio.

Su sede actual se encuentra detrás del nuevo Palacio de Justicia, junto a la escuela de formación y reciclaje del personal judicial, en Kinshasa / Gombe.

Es uno de los Colegios de Abogados más activos de la zona OHADA, que organiza periódicamente actos científicos y sesiones de capacitación.



#### ***E. JUS AFRICA***

JUS AFRICA ofrece asesoramiento jurídico a los inversores en África y a los inversores africanos en Europa, Norteamérica y Australia. También organiza sesiones de formación para profesionales sobre arbitraje y contratos internacionales, así como eventos relacionados con el Derecho, incluidos coloquios que suelen reunir a profesionales y académicos. El bufete también publica una revista jurídica, tanto en línea como en papel.

## Objetivo general

El objetivo general de este coloquio internacional es hacer balance de los treinta (30) primeros años de OHADA con el fin de orientar, racionalizar y optimizar su contribución, y sobre todo la de su Derecho, a la seguridad jurídica y judicial, a la mejora del clima de inversión y al desarrollo económico de sus Estados miembros.

## Objetivos específicos

Concretamente, este coloquio tiene por objeto:

- 1) hacer un balance del funcionamiento de las instituciones de la OHADA, así como de sus relaciones con los Estados miembros y los asociados;
- 2) evaluar y orientar las relaciones entre la OHADA y las demás organizaciones comunitarias africanas;
- 3) evaluar el impacto de la OHADA y de su Derecho en todas sus dimensiones (coherencia institucional, mejora del clima de negocios, aumento de las inversiones nacionales y extranjeras, lucha contra la pobreza y el desempleo);
- 4) evaluar el Derecho OHADA vigente en relación con los ámbitos de intervención específicos, los métodos de integración jurídica adoptados y los objetivos perseguidos;
- 5) identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades de la OHADA y de su Derecho;
- 6) analizar las dinámicas de la OHADA y, en su caso, identificar las perspectivas de mejora.

# RESULTADOS ESPERADOS

Al término de este coloquio internacional, se esperan los siguientes resultados:

- 1) el estado del funcionamiento de las instituciones de la OHADA se determinará con especial atención en sus relaciones con los Estados miembros y los asociados;
- 2) se evaluarán las relaciones entre la OHADA y las demás organizaciones comunitarias africanas y, en su caso, se propondrán nuevas orientaciones;
- 3) el impacto de la OHADA y de su Derecho se evaluará en todas sus dimensiones (coherencia institucional, mejora del clima empresarial, aumento de las inversiones nacionales y extranjeras, lucha contra la pobreza y el desempleo);
- 4) el Derecho OHADA vigente se evaluará en relación con los ámbitos de intervención específicos, los métodos de integración jurídica adoptados y los objetivos perseguidos;
- 5) se identificarán las fortalezas, debilidades, oportunidades de la OHADA y de su legislación;
- 6) se analizarán las dinámicas de la OHADA y, en su caso, se identificarán las perspectivas de mejora;
- 7) las actas del Coloquio Internacional serán redactadas y publicadas en las Ediciones de la ERSUMA.

## METODOLOGIA

El coloquio internacional se llevará a cabo en forma de paneles sucesivos de discusión e intercambio de experiencias.

Las presentaciones de las ponencias preparadas para la ocasión irán seguidas de debates bajo la responsabilidad de un moderador.

En la ceremonia de clausura se presentará un informe de síntesis.

## Preparación de las ponencias

La orientación de las ponencias en el coloquio internacional será libre, con la única condición de que se ajuste a los presentes términos de referencia.

Se espera que cada uno de los ponentes haga una presentación analítica en una ponencia presentada en versión Word para su publicación en las actas del coloquio.

Las contribuciones deben ser de 10 a 25 páginas como máximo y cumplir obligatoriamente los siguientes requisitos:

- Contener la identificación completa del o de los autores: nombre, apellidos, título;
- Ir acompañadas del currículum vitae del autor o autores;
- Estar redactadas en una de las lenguas de trabajo de la OHADA, a saber, francés, inglés, portugués y español;
- Ir precedidas de un resumen obligatorio de no más de 300 palabras en una de las lenguas oficiales de la OHADA, lengua de redacción de la presentación;
- Ir acompañadas de un resumen opcional de hasta 300 palabras en las demás lenguas oficiales de la OHADA.
- Respetar las siguientes reglas de forma:
  - Formato del archivo: versión editable Word (archivo .doc o .docx)
  - Título del artículo: en minúsculas, negrita y sin recuadro;
  - Texto principal: Fuente Cambria, Tamaño12, interlineado sencillo;
  - Títulos del cuerpo del texto en minúsculas;
  - Notas a pie de página: Fuente Cambria, Tamaño 10, un interlineado sencillo que aparece en cada página de la presentación y no al final de todo el texto;
- Cualquier contribuidor que envíe un artículo para su posible publicación declara que:
  - su obra es original, auténtica y no ha sido objeto de ninguna publicación;
  - toda la información contenida en él ha sido objeto de verificación científica por su propia cuenta.

## Diseño del programa científico

A continuación, se establece un programa provisional en el que figuran los paneles. El programa definitivo del coloquio internacional se elaborará tras recibir los títulos exactos de las ponencias propuestas por los ponentes.

## Presentación y dirección de las ponencias

Cada ponente presentará una breve presentación de su ponencia, en formato PowerPoint, seguida de debates.

Los debates, dirigidos por el moderador de cada panel, tendrán como objetivo principal enriquecer el informe de síntesis de los trabajos y las actas del coloquio, que consolidarán todas las ponencias.

## Redacción y presentación del informe de síntesis

El ponente se encargará de centralizar, de manera coherente, las grandes orientaciones de las ponencias, señalar los intercambios pertinentes y consolidar el conjunto para la elaboración del informe de síntesis que deberá presentarse con ocasión de la ceremonia de clausura del coloquio internacional. Este informe describirá las grandes articulaciones de los temas desarrollados y su contenido. La presentación de este informe irá seguida de la presentación de las recomendaciones.

## Evaluación de la organización

Los participantes rellenarán un formulario de evaluación para apreciar la organización global y estudiar las perspectivas de mejora de las próximas ediciones del coloquio internacional de la ERSUMA.

## Preparación y publicación de las actas del coloquio internacional

Las ponencias actualizadas, el informe de síntesis, las intervenciones y los discursos serán objeto de una recopilación para la elaboración y publicación de las actas del coloquio internacional. La orientación general, las grandes ideas desarrolladas y el plan de esta publicación se definirán en función de las ponencias seleccionadas y de los debates.

## COORDINACIÓN CIENTÍFICA

El Coloquio internacional estará coordinado científicamente por el siguiente equipo:

- Pr Roger MASAMBA MAKELA, Profesor ordinario, Abogado, República Democrática del Congo;
- Pr Mayatta Ndiaye MBAYE, Profesor Asociado de Derecho Privado en la UCAD, Director General de la ERSUMA, (Benin);
- Dr Achille NGWANZA, Doctor en Derecho, Asociado Firma JUS AFRICA;
- Dr Karel Osiris Coffi DOGUÉ, Doctor en Derecho privado, Director de Estudios, ERSUMA;
- Sr. Ghislain OLORY-TOGBE, Jurista, Auxiliar de investigación, Oficial de Supervisión de proyectos y asociaciones;
- D.a Annick Béatrice KINSI, Jurista, Auxiliar de investigación, Responsable del seguimiento de los proyectos de investigación y publicaciones.

## DURACIÓN

El coloquio internacional se desarrollará en tres (03) días consecutivos e incluirá cuatro grandes articulaciones:

- Una ceremonia oficial de apertura;
- Paneles;
- Exposiciones;
- Una ceremonia de clausura.



## PONENTES



Los ponentes serán confirmados por los organizadores teniendo en cuenta sus conocimientos, competencias y experiencias. Se hará hincapié en la diversidad de los participantes, en un espíritu de intercambio y de compartición.

## PÚBLICO OBJETIVO

El presente coloquio internacional espera un público compuesto por quinientos (500) participantes presenciales y mil (1.000) participantes por videoconferencia en la plataforma de la ERSUMA.

Pretende ser un foro abierto de intercambio sobre la experiencia y el futuro de la OHADA y su Derecho. Reunirá a las instituciones de la OHADA, a las instituciones públicas y privadas, a los universitarios e investigadores de diversos campos, a los profesionales del Derecho y de la Cifra, a los justiciables en primer lugar, entre los que figuran las empresas.

También podrán participar estudiantes y jóvenes interesados en la OHADA y su Derecho



# IDIOMAS DEL COLOQUIO

Los trabajos se desarrollarán en los cuatro idiomas de trabajo de la OHADA (inglés, francés, español y portugués), con traducción simultánea.



## INSCRIPCIÓN

Los participantes deben inscribirse a través de la plataforma de formación de la ERSUMA, cuyos datos de contacto están disponibles en la siguiente dirección:

<https://sigweb.ersuma.org/formation/ERS2023-CL>

### ***Gastos de participación:***

#### ***Participación presencial:***

- Presencial (Profesionales): 150.000 FCFA / 230 euros / 230 dólares
- Presencial (Doctorandos & Estudiantes): 50.000 FCFA / 80 euros / 80 dólares

#### ***Participación por videoconferencia:***

- Videoconferencia (Profesionales): 50.000 FCFA / 80 euros / 80 dólares
- Videoconferencia (Doctorandos): 25.000 FCFA / 40 euros / 40 dólares
- Videoconferencia (Estudiantes): 10.000 FCFA / 15 euros / 15 dólares

Los gastos de participación en el Coloquio internacional dan derecho al kit pedagógico, al servicio de restauración durante los trabajos, a la velada de gala y a un certificado de participación.

*Los gastos de viaje, alojamiento y otros gastos de restauración correrán a cargo del participante.*

# PROGRAMA PROVISIONAL



El programa provisional de este coloquio internacional para la conmemoración de los treinta (30) años de la OHADA es el siguiente:

**DEL SÁBADO 14 AL LUNES 16 DE OCTUBRE DE 2023  
RECEPCIÓN Y REGISTRO DE PARTICIPANTES**

**MARTES 17 OCTUBRE DE 2023  
Cóctel de bienvenida y cumpleaños de la OHADA**

**MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2023**

09:00 10:00	<b>CEREMONIA OFICIAL DE APERTURA Discursos de apertura y lección inaugural</b>
10:00 11:00	<b>Cóctel de apertura</b>
<b><i>LA OHADA Y SUS INSTITUCIONES A PRUEBA DEL TIEMPO Y DEL ESPACIO</i></b>	
11:00 13:00	<b>PANEL 1 : LA OHADA, sus instituciones y sus Estados miembros</b>
13:00 14:00	<b>Pausa de almuerzo</b>
14:00 15:30	<b>PANEL 2 : LA OHADA y otras organizaciones comunitarias africanas: el desafío de la coexistencia pacífica</b>
15:30 15:45	<b>Pausa-café</b>
15:45 17:00	<b>PANEL 3 : LA OHADA y sus asociados técnicos y financieros</b>
17:00	<b>Suspensión de los trabajos / Fin del primer día</b>

**JUEVES 19 DE OCTUBRE 2023**

**LA OHADA Y LA MEJORA DE LA SEGURIDAD  
JURÍDICA Y PROCESAL**

**09:00  
10:30**

**PANEL 4 : La OHADA y sus ámbitos de intervención**

**10:30  
11:00**

**Pausa-café**

**11:00  
13: 00**

**PANEL 5 : La OHADA y sus métodos  
de integración jurídica**

**13: 00  
14: 00**

**Pause de almuerzo**

**14: 00  
15: 30**

**PANEL 6 : La OHADA y la seguridad judicial**

**15: 30  
15: 45**

**Pausa-café**

**15: 45  
17: 00**

**PANEL 7 : El desarrollo de la resolución alternativa  
de litigios en el espacio OHADA**

**17: 00**

**Suspensión de los trabajos /  
Fin de la segunda jornada**

## VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2023

### LA OHADA Y EL CLIMA DE NEGOCIOS

09:00  
10:30

**PANEL 8 : El impacto de la OHADA en  
el desarrollo de los operadores económicos**

10:30  
11:00

**Pausa-café**

11:00  
13: 00

**PANEL 9 : La OHADA y el aumento  
de las inversiones**

13: 00  
14: 00

**Pausa de almuerzo**

14: 00  
14: 45

**Mesa redonda institucional: Puntos de vista  
de los socios instituciones sobre OHADA**

14: 45  
15: 00

**Pausa-café**

15: 00  
16: 00

**Mesa redonda profesional: Puntos de vista  
de los profesionales jurídicos  
y contables sobre la OHADA**

16: 00  
17: 00

**CEREMONIA DE CLAUSURA  
Discursos de clausura, recomendaciones  
e Informe general sobre los trabajos**

17: 00

**Fin de los trabajos**

**A partir de las 20:00  
NOCHE DE GALA**

**SÁBADO 21 OCTUBRE DE 2023  
VISITAS TURÍSTICAS**

# VISITAS TURÍSTICAS



# Kinshasa en (RDC)

Kinshasa, la capital y ciudad más grande de la República Democrática del Congo, es un vibrante cruce de caminos donde convergen la historia, la cultura y la energía. Ubicada a orillas del majestuoso río Congo, Kinshasa es una metrópolis en constante evolución que encarna la complejidad y diversidad de todo el país.



## The Nsele Valley Park

Si buscas un escape natural, este parque ofrece espacios verdes, senderos para caminatas, áreas de pícnic y actividades al aire libre.

## El Museo Nacional de Kinshasa

Un tesoro cultural, el museo exhibe artefactos, obras de arte y exhibiciones que rastrean la historia, la cultura y la prehistoria de la República Democrática del Congo.



# Kinshasa en (RDC)

La ciudad ofrece una experiencia única donde lo antiguo y lo moderno conviven de manera sorprendente. Los barrios vibrantes y coloridos albergan mercados tradicionales, animados puestos callejeros y una multitud de vendedores que ofrecen de todo, desde productos locales hasta artículos hechos a mano. Estas bulliciosas calles son un reflejo vivo de la vida cotidiana de los residentes de Kinshasa.



## El Jardín Zoológico de Kinshasa

Ideal para familias y entusiastas de la vida silvestre, el zoológico alberga una colección diversa de animales, lo que brinda una oportunidad única de observar de cerca la vida silvestre africana.

## El mausoleo de Laurent-Désiré Kabila

Este mausoleo alberga la tumba del ex presidente Laurent-Désiré Kabila. Es un importante lugar de recuerdo de la historia política del país.





# Kinshasa en (RDC)

En esencia, Kinshasa es una metrópolis bulliciosa que ofrece una mezcla cautivadora de historia, cultura, música y vida urbana. Una visita a Kinshasa promete una experiencia inmersiva y memorable en el corazón de África Central.



## Las cataratas de Livingstone

Las cataratas Livingstone, que llevan el nombre del explorador David Livingstone, son una serie de rápidos en el curso inferior del río Congo, aguas abajo de Malebo Pool en la República Democrática del Congo.

# OFERTAS DE ASOCIACIÓN Y PATROCINIO

El Coloquio internacional es un foro ideal para los encuentros entre los socios institucionales de la OHADA, las asociaciones profesionales y los profesionales. Todos estos actores de la vida de la OHADA tienen la posibilidad de asociar su nombre y su imagen a este acontecimiento internacional de gran envergadura. Para ello, se proponen las siete (07) categorías de patrocinadores siguientes:

- Socios institucionales públicos;
- Socios Asociaciones Profesionales;
- Patrocinador Diamante;
- Patrocinador Platino;
- Patrocinador Oro;
- Patrocinador Cobre;
- Patrocinador Plata.

Para obtener más información sobre estas oportunidades, póngase en contacto con el ERSUMA.

## FINANCIACIÓN

Los gastos de organización del coloquio internacional objeto del presente pliego de condiciones correrán a cargo de los organizadores, con el apoyo de la República Democrática del Congo, país anfitrión del evento y que ostenta la presidencia de la OHADA, así como de socios y patrocinadores. Asimismo, se licitarán las contribuciones a tanto alzado de los participantes para la organización de esta actividad.



## CONTACTS

Para más información, póngase en contacto con el ERSUMA:

Escuela Regional Superior de la Magistratura (ERSUMA)

Ouando, Carrefour Cinquantenaire – Route de Pobè

02 BP 353 Porto-Novo, República de Benín

Tel: +229 97 97 05 37

Correo electrónico : [ersuma@ohada.org](mailto:ersuma@ohada.org).

[olory-togbe.ersuma@ohada.org](mailto:olory-togbe.ersuma@ohada.org).

[kinsi.ersuma@ohada.org](mailto:kinsi.ersuma@ohada.org).